CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 15:37:11
Recibo No. S000103348, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HCv8kNCPXC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3208570139 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccamazonas.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
Nit : 901506541-4
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21482
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 B 17 32 APTO 2 BRR JOSE MARIA FAJARDO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : iyrnumaesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204567911
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3114945239

Dirección para notificación judicial : CR 7 B 17 32 APTO 2 BRR JOSE MARIA FAJARDO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : iyrnumaesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021, con el No. 4840 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 16 de febrero de 2024 de la Asamblea Eztraordinaria de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No. 5508 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad relacionadas con las siguientes actividades económicas, las cuales pueden ser ejecutadas tanto en colombia como en el exterior ya de manera directa en su propio nombre y/o por cuenta de terceros y/o a través de cualquier modalidad de contratación ya sean públicas, privadas y/o mixtas y/o a través de acuerdos de participación con terceros de cualquier naturaleza, como: 1. La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, estructuración, interventoría, construcción, urbanismo, gerenciamiento de proyectos, gestoría, administración y/o operación, promoción o explotación de proyectos cuales quiera que sea su clase especialmente dentro del campo de la arquitectura e ingeniería civil tales como: Acueductos, alcantarillados, presas, embalses, hidroeléctricas, obras hidráulicas y actividades conexas a esta, instalación de redes hidráulicas y sanitarias, eléctricas, gas natural, sistemas de voz, datos y videos, sistemas protección contra incendios, carreteras, vías urbanas, puentes, túneles, viaductos, aeropuertos, puertos marítimos o fluviales, sistemas de transporte masivo, férreos, obras de arte, etc. 2. La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, estructuración, gerenciamiento de proyectos, construcción, operación, gestoría, administración, promoción o explotación de proyectos cuales quiera que sea su clase referidos a vivienda, oficinas, centros empresariales, centros comerciales, bodegas e instalaciones industriales, hoteles, parqueaderos, terminales de transporte de carga y pasajeros, infraestructura de sistemas de transporte masivo de pasajeros, conjuntos habitacionales o de otras construcciones cualquiera que sea su uso o utilización y en general cualquier proyecto de edificaciones públicas, privadas o mixtas con sus obras principales y complementarias, sus usos conexos, incluido el urbanismo de las mismas. 3. Construcción de edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, restauración, conservación y mantenimiento restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera. 4. Decoración e instalación de interiores para edificaciones, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas, puentes, grúas líneas de transmisión y subtransmision de energía, redes de distribuciones aéreas y subterráneas, montajes de tubería de presión. 5. Sistemas y servicios industriales, unidades de procesamiento servicios industriales alimenticios farmacéuticos químicos, vidrios, acrílicos, similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros y papeleros. 6. Construcción de zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas, obras de transporte y complementarios, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, señalización y semaforización. 7. Servicios generales, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. 8. Consultoría en: Agricultura y desarrollo rural, regiones climáticas, aprovechamiento y uso de la tierra aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, industria piedra, arcilla, vidrio, concreto· y otras industrias de materiales básicos productos metálicos, construcción social, infraestructura física educativa, planeación de conjuntos educacionales, infraestructura en salud, infraestructura de edificios para planeación familiar energía gestión energética energía eléctrica energía renovable y otros, ambiental, planeación y legislación medidas de protección ambiental especialidades en protección ambiental, infraestructura para el transporte vial transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, vías de navegación inferior, aeropuertos, desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento suministro de agua saneamiento, desechos sólidos, gestión pública, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, proveedores objetos de arte, de colección o de antigüedad objetos de arte, de colección o de antigüedad disposiciones de tratamientos especiales otros reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades, procedimientos para las solicitudes de expedición de licencias urbanísticas de construcción, parcelación, subdivisión, o sus diferentes modalidades en desarrollo del objeto social. 9. Mantenimiento, reparcheo y construcción de pavimentos rígidos, flexibles, puentes atirantados y cables de acero 10.La construcción de obras civiles, hidráulicas presas, diques y muelles pozos profundos y aguas subterráneas sistemas de irrigación y drenaje conducción de aguas dragados y canales obras sanitarias y ambientales redes de distribución de agua potable redes de distribución de aguas

servidas estaciones de bombeo plantas de tratamiento tanques de almacenamiento. 11. Construcción de obras de saneamiento básico, ambientales, arquitectónicas, urbanísticas, edificaciones, vivienda en general, telecomunicaciones, electrificación, electrónica y otros similares, incluyendo todo lo relacionado con el ramo: El desarrollo de lo cual podrá contratar personal y profesionales idóneos, que trabajarán bajo la dependencia absoluta de la compañía e igualmente la podrán representar. 12. Montaje e instalación de bombas impulsoras de líquido, construcción de tanques elevados para el mantenimiento de agua, sistema de irrigación y drenaje, aguas subterráneas pozos profundos conducción de gas, redes de distribución de aguas potables y servidas, obras civiles, prensa dique muelles, regulación y control de ríos, dragados y canales, construcción en general. 13. Servicios varios, recuperación de parques, avenidas, zonas verdes y actividades encaminadas a la conservación del medio ambiente, reforestación en general, protección y control de erosiones recuperación ecológica y morfológica empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental. 14. Elaboración de estudios de geología, solicitud y obtenciones de licencias ambientales. 15. Construcción e instalación de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. 16. La promoción, construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda. 17. Comercialización y exportación de residuos sólidos (cartón, madera, papel, hierro, aluminio, plásticos y vidrios), importación de vehículos y maquinarias, servicios integrales de mantenimiento y servicio general, servicio de mecánica latonería y pintura en general. 18. Compraventa, arrendamiento y leasing de vehículos, maquinaria y equipos para la construcción, suministro y comercialización de muebles y equipos de oficinas, papelería en general, implementos y materiales de ferretería, para la construcción, materiales eléctricos, implementos de seguridad industrial y personal, uniformes, prendas de vestir, calzados y accesorios. 19. Suministro y manipulación de alimentos crudos y preparados, refrigerios y meriendas escolares, víveres, abarrotes, ranchos, licores, implementos y materiales para el aseo y cafetería, implementos y herramientas para el campo y el agro, drogas veterinarias, concentrados semillas, abonos, árboles frutales y ornamentales, insecticidas, pesticidas y toda clase de insumos y reactivos necesarios para el control de vectores, roedores, y transmisores de enfermedades de salud pública, servicios de fumigación. 20. Fabricación de todo tipo mobiliario elaborado en metales, madera y sus derivados para el hogar, oficina e instituciones educativas entre otras. 21. Suministros de materiales educativos, juegos didácticos, libros enciclopedias, kits escolares, implementos deportivos. 22. Comercio de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador. 23. La organización, realización y amenización de toda clase de eventos públicos y privados; realización de talleres, seminarios, charlas y foros sobre temas educativos, informativos y sociales. 24. Asesorías, implementación de sistemas de gestión de calidad, salud ocupacional y seguridad industrial, gestión de mercados, gestión humana, estudios de métodos y tiempo, planeación estratégica, análisis financieros, gestión organizacional, reingeniería, evaluación y formulación de proyectos, gerenciamiento de proyectos, realización de capacitaciones y charlas en temas específicos de acuerdo a la necesidad del mercado, que permitan actualizar los procesos de cada empresa con el entorno local y global. 25. La contratación para prestación de servicios profesionales de estudios, diseños, asesorías, programaciones, planeaciones de obra, presupuestos, interventorías, topografía, publicidad y construcciones de obras civiles en general. 26. Prospectar o ejecutar directamente o por intermediación de una persona natural o de una firma constructora, la edificación de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en áreas rurales o urbanas. Gerencia general de ordenamiento territorial, gerencia de proyectos, desarrollo de proyectos de infraestructura civil e industrial (ingeniería conceptual, básica y de detalle), análisis y diagnóstico estructural de instalaciones existentes, estimación de costos de ingeniería, construcción, análisis de operaciones, simulación de procesos y sistemas discretos, auditorias técnicas, diseños y cálculos estructurales, diseños de interiores y acabados, la prevención y mitigación de desastres, la gestión de proyectos de habilitación urbana, el catastro e ingeniería de evaluaciones, la auditoria y demarcación territorial, el manejo y ordenamiento de cuencas, la planificación territorial y proyectos, la elaboración de cartografía en general en base de planos, mapas, fotografías aéreas, imágenes satelitales y base de datos alfanuméricos geográficos, asesorías y consultoría e materia minera, industrial, agricultura, salud, transporte y educación, estudios hidrológicos, climatológicos y geológicos para. El desarrollo de su objeto social la sociedad podrá contratar directamente. 27. Servicios de supervisión, seguimiento y control a procesos y proyectos de acuerdo a normas generales y específicas que permita evaluar su impacto y el desarrollo eficiente de los mismos. 28. La participación en todo tipo de licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas, mixtas, asociación público privadas, o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, estructuración,

interventoría, construcción, urbanismo, gerenciamiento de proyectos, gestoría, administración y/o operación, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo de obras civiles, urbanismo e infraestructura de toda índole. Para ello podrá adicionalmente constituir, si es del caso, conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o de asociación más conveniente (consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, joint venture, etc.) Con personas naturales, jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras, de carácter público o privado. 29. La participación en todo tipo de licitaciones, concursos, convocatorias nacionales o internacionales de entidades públicas y privadas, celebrar contratos y ejecutarlos, administrar propiedades, empresas, entidades, instituciones, industria o bienes de cualquier naturaleza. 30. La sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabados, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo acuerdo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, letras de cambio, bonos de cualquier otro título valor, adquirir y subrogar obligaciones crediticias, dar y recibir dinero mutuo con y sin intereses, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social. 31. La sociedad podrá fusionarse en otro u otras sociedades igualmente a fines que se ocupen de un fin parecido o semejante al presente objeto social y en general adelantar todo tipo de actividades financieras que le permita el desarrollar su objeto social. 32. Importar, exportar, los equipos, materias primas y demás elementos que necesite para el desarrollo de sus actividades, en fin, todas las actividades relacionadas que ayuden al desarrollo de su objeto social 33. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con su objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social o comercial de la sociedad. 35. Servicio de lavanderia, alquiler de lavadoras y secadoras. 36. Servicio de alquiler de espacios coworking y arrendamiento de equipos de cómputo através de leasing tecnológico.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazará al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por

cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Así mismo, el suplente o subgerente, tendrá las mismas facultades y deberes que el representante legal, para adelantar las funciones y todas actividades necesarias que el objeto social de la sociedad llegase a precisar. Es de mencionar que, tanto representante legal como gerente, podrán ejercer uso de sus cargos simultáneamente, con el fin de adelantar acciones que vayan en pro de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 24 de febrero de 2022 de la Reunion Extraordinaria Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2022 con el No. 4947 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUCERO PIZANO BARBOSA	C.C. No. 1.121.210.073

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 16 de febrero de 2024 de la Asamblea Eztraordinaria	5508 del 19 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: A0210
Otras actividades Código CIIU: G4659 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.081.154.054,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****